

Domínguez de Olazábal, I. (2022). *Palestina: Ocupación, colonización, segregación*. Los Libros de la Catarata, 220 pp.

ANA OLMEDO ALBERCA*

En el mes de mayo de 2021, la atención mediática se dirigió a Oriente Próximo con motivo de los ataques israelíes a la población palestina de Jerusalén oriental y Gaza, ante la resistencia presentada frente a los desalojos ilegales en el barrio jerosolimitano de Sheikh Jarrah. Más recientemente, durante abril de 2022, en el transcurso del ramadán, la entrada de las fuerzas policiales israelíes a la mezquita de Al-Aqsa y las agresiones a los musulmanes que allí se encontraban han vuelto a ocupar titulares, aunque con una cobertura mucho más reducida.

Lejos de ser hechos aislados, los sucesos forman parte del proceso de represión y ocupación israelí. Sin embargo, en ambos casos, los términos que han sido empleados por los medios de comunicación aluden al *enfrentamiento* o *conflicto*. Este tratamiento es resultado del relato hegemónico que se ha instaurado, como denuncia Domínguez de Olazábal en *Palestina: Ocupación, colonización, segregación*.

La narrativa del conflicto como marco interpretativo resulta deficitario en tanto a que la interpretación y las soluciones que se desprenden son incompletas dimensional, temporal y contextualmente. Al hablar de conflicto, se oscurece la consolidación del régimen de Israel mediante prácticas

de discriminación racial, colonialismo y *apartheid*. Es por eso que el principal objetivo de la obra es visibilizar las voces palestinas (reconociendo su diversidad) y el marco interpretativo alternativo que reivindican. De este modo, se huye del esquema consolidado en Oslo de negociaciones y concesiones, que presupone unas condiciones de simetría, victimiza al pueblo palestino e ignora los efectos de su fragmentación y la responsabilidad de la sociedad internacional. En su lugar, la sociedad palestina es un agente activo, que se moviliza articulando solidaridades transnacionales, y apela a la legislación internacional y los derechos humanos.

Itxaso Domínguez de Olazábal es doctora en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad Autónoma de Madrid y profesora asociada de Estudios Internacionales en la Universidad Carlos III de Madrid. Entre sus principales líneas de investigación se incluyen las relaciones de poder pasadas y presentes en la Palestina histórica, lo que permite que el libro constituya una aproximación exhaustiva, conservando una orientación pedagógica. La obra se encuentra dividida en siete capítulos y un epílogo de Nadia Silhi Chahin, candidata a doctora en Derecho por la Universidad de Edimburgo y profesora en el módulo de feminismos árabes e islámicos en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

* Ana OLMEDO ALBERCA,
 Universidad Autónoma de Madrid.
 anaolmedoalberca@outlook.es

A lo largo del primer capítulo, se ahonda en el marco analítico del conflicto y en la problematización de la narrativa que subyace. Dicha narrativa parte de la consideración de Israel como estado legítimo y democrático, y cuenta con tintes de evolucionismo y excepcionalísimo al presentar el sionismo como la búsqueda de la supervivencia de una pequeña nación, heredera de la tradición europea, en un escenario de enemigos irracionales, refiriéndose a sus vecinos y al estado de barbarie de los pobladores de la Palestina histórica. Se obvia el colonialismo de asentamiento a ambos lados de la Línea Verde como ejercicio sistemático de limpieza étnica, justificado en pos de la seguridad de Israel, y que se remonta tiempo atrás de 1948, como evidencian episodios como el de la masacre de Deir Yassin.

El colonialismo de asentamientos conforma un proceso activo, acompañado de la erosión de la identidad palestina, que lleva a hablar de “*nakba* continua” (p. 28). Es ante la incapacidad de Israel de conseguir el principio “máximo de territorios con un mínimo de nativos” (p. 29) que la política de *apartheid* se alza como el complemento requerido. La diferenciación no sólo se efectúa entre la población judía y palestina, sino entre los propios palestinos a través de cinco estatutos jurídicos diferenciados que provocan su fragmentación, desarrollada en el segundo capítulo.

La fragmentación no es atribuible exclusivamente a las acciones coloniales desempeñadas por Israel, ya que la comunidad internacional ha desempeñado un papel relevante mediante los acuerdos de Oslo, la división resultante del territorio, y la designación de la Autoridad Nacional Palestina como representante oficial. De esta manera, la fragmentación se erige como un obstáculo a la hora de impulsar acciones de resistencia

colectivas, y según Domínguez de Olazábal, se manifiesta en dos vertientes: temporal, al circunscribirse el marco interpretativo hegemónico a lo sucedido tras 1967, y territorial, originando tres campos políticos mayoritarios: los palestinos del sesenta y siete (palestinos al otro lado de la Línea Verde), los palestinos del cuarenta y ocho (residentes en Israel) y los palestinos de la diáspora. Las realidades desiguales que enfrentan son tratadas en el tercer, cuarto y quinto capítulo, respectivamente.

Por tanto, la idea de una única identidad palestina es ficticia, aunque existan elementos transversales como la experiencia compartida de la opresión israelí y la deslegitimación del liderazgo de la ANP. La ANP es acusada de adoptar una posición colaboracionista con Israel, sobre todo en materia de seguridad, y de reprimir las iniciativas populares de resistencia en una deriva autoritaria. El descrédito también se extiende a Hamás, considerando que ambos se benefician del mantenimiento del *status quo*.

Bajo los palestinos del sesenta y siete —considerados por la narrativa hegemónica y el proceso de paz como la base sobre la que se edificará el Estado palestino— existen a su vez visibles contrastes entre los habitantes de Cisjordania, Gaza y Jerusalén este. Pese a desigualdades en aspectos como la libertad de circulación (simbolizadas en las distintas cédulas de identidad) o la participación política en las elecciones a la ANP, la cual es negada a los jerosolimitanos, comparten el ser sujetos a una “matriz de control” (pp. 60-61) de tres capas: el control físico, mediante el establecimiento de colonias de asentamientos a través de una política de hechos consumados —contrarias a la resolución doscientos cuarenta y dos del Consejo de Seguridad y a los acuerdos de Oslo—, pero también por los *checkpoints* o el muro ilegal de Cisjordania; el

control burocrático y legal en referencia a los permisos de edificación y las expropiaciones de tierras; y el control sirviéndose de la violencia gracias a la presencia militar, particularmente en la zona c de Cisjordania. En igual medida, la dinámica del “desdesarrollo” se experimenta en el conjunto de territorios, con mayor gravedad en Gaza, a consecuencia de la desarticulación del sector privado en la economía palestina, consagrada en Oslo y el protocolo de París, y su dependencia respecto a Israel y la ayuda internacional.

Por su parte, los palestinos del cuarenta y ocho tienden a ser omitidos de los análisis sobre la ocupación israelí, aunque sus circunstancias son en igual medida desfavorables al ser considerados ciudadanos de segunda. Aun suponiendo el veinte por ciento de la población de Israel, se les niega la ciudadanía (propia de los judíos israelíes como consagra la ley del estado nación de 2018) y se ven expuestos a una discriminación estructural y asimilación permanente.

Su condición de palestinos también les es negada por parte del resto de palestinos, por lo que se percibe como cooperación con Israel al aceptar su legitimidad, o su supuesta situación más favorable en comparación. Adicionalmente, los palestinos del cuarenta y ocho no son considerados en los acuerdos de Oslo y fueron excluidos de la representación política en la redacción de la constitución palestina de 2003.

En igual medida es adverso el panorama que afrontan los palestinos en la diáspora. La expulsión de aproximadamente 750.000 palestinos marca el inicio de un éxodo continuado, que provoca que en la actualidad en torno a uno de cada tres refugiados sea palestinos. Este colectivo experimenta la “fragmentación tanto entre sí como entre otros segmentos palestinos”

(pp. 112-113), al encontrarse distribuido tanto dentro del antiguo mandato británico como al exterior, en países limítrofes — mayoritariamente Jordania, Líbano y Siria— o fuera del continente. En cualquiera de los casos padecen discriminación sistemática, la frecuente negación de su ciudadanía y participación política en los estados donde residen y en las elecciones palestinas.

Es la ausencia de representación política la que ha generado la articulación de varias iniciativas transnacionales — desarrolladas en mayor profundidad en el séptimo capítulo— con especial impulso de las generaciones más jóvenes, para la consecución de la emancipación palestina, al margen de los designios del mandato oficial. Se prioriza de nuevo el derecho al retorno, reconocido por la resolución ciento noventa y cuatro de la Asamblea General de Naciones Unidas, tras quedar este delegado a una de las cuestiones de estatus final en el proceso de Oslo.

Otra arista desatendida por la narrativa hegemónica es la implicación de la comunidad internacional, detallada en el sexto capítulo. Desde el plan de partición de la resolución ciento ochenta y uno hasta los propios acuerdos de Oslo, las intervenciones externas no han cuestionado el marco del conflicto, y han desoído las demandas de la población civil. En la actualidad, la resignación fruto del agotamiento del proceso de paz no ha dado paso a otras alternativas, sino que estas son criminalizadas, mientras se muestra aquiescencia ante el incumplimiento de Israel con sus obligaciones internacionales. Destaca la controvertida equidistancia de Estados Unidos a la luz de iniciativas de la administración Trump como el acuerdo del siglo o los acuerdos de Abraham.

El enfoque humanitario por el

que han optado actores como la Unión Europea ha provocado efectos nefastos en la despolitización de la sociedad civil, a través de manifestaciones como la *onegeización*. Domínguez de Olazábal menciona la “industria de paz” (p. 125) para hacer referencia al rédito obtenido por el complejo desplegado por el régimen de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria que contribuye a la fragmentación y perpetúa la dependencia y el “desdesarrollo”.

El último capítulo pone el foco en una cuestión transversal durante la obra y la colonización israelí: la resistencia palestina. Esta ha conformado una constante, anterior a 1948, que se ha revelado en distintas configuraciones, mediante acciones concretas pacíficas como las marchas del retorno, las grandes revueltas, pero también a través de la mera persistencia —*sumud*—. Desde comienzos de siglo, y en especial en los últimos años, son varios los colectivos y asociaciones que coordinan acciones de resistencia, caracterizadas por la transnacionalidad —hablando de “intifada global” (p. 147)— y la interseccionalidad, apelando a solidaridades con otros contextos de colonización o segregación como el afroamericano u otras poblaciones indígenas del Sur Global.

Las críticas van más allá del *apartheid* israelí: también cargan contra la ANP por su colaboración y restricción de las posibilidades de resistencia, así como contra la sociedad internacional y la imposición de modelos externos. En la organización, internet ha favorecido nuevas conexiones. Asimismo, es notoria la influencia de mujeres y jóvenes en la construcción del tejido asociativo, como demostró el movimiento Al-Hirak Al Shababbi de 2011 a 2014.

Pero a la hora de hablar de resistencias palestinas, resulta ineludible

mentar el caso de BDS. El movimiento Boicot, Sanción y Desinversiones aglutina a más de ciento setenta organizaciones de la sociedad civil palestina en un llamamiento al boicot y la solidaridad internacional. Sus acciones, orientadas al fin de la ocupación, son percibidas como una gran amenaza para Israel. Aparte de la creación del Ministerio de Asuntos Estratégicos, Israel trata activamente de desacreditar el movimiento en base a la instrumentalización del antisemitismo.

En el epílogo, Silhi Chahin recoge el resultado de dichas presiones. Pese a que el boicot o la llamada al boicot son ejercicios legítimos de libertad de expresión, contemplado en el Derecho Internacional, los integrantes del BDS en Israel, pero también en Europa y Norteamérica han sido objeto de persecuciones penales en países como Estados Unidos, Francia, Alemania o España.

A través de *Palestina: Ocupación, colonización, segregación*, Domínguez de Olazábal consigue aportar la visión estructural de la que carecen las tradicionales representaciones del *conflicto*. La autora realiza una panorámica de las lógicas plurales de opresión que atraviesan al pueblo palestino, a través de un relato que da cuenta de su heterogeneidad y sitúa su agencia y subjetividades en el centro, ya que, en palabras de la autora: “la descolonización debe ser imaginada, definida y realizada por los palestinos y palestinas” (p. 161). ●

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional



FECYT-388/2022
Fecha de certificación: 01/06/2022
Válido hasta: 02 de julio de 2023